



*Poder Judicial
Defensa Pública*

**INFORME DE MONITOREO DE CENTRO
PENITENCIARIO.
Informe de visita general**

I. INTRODUCTORIO

1. Datos de identificación del establecimiento:

1.1. Centro de Atención Integral: Cartago-Urbanización Cocorí

1.2. Tipo de identificación que aloja: El CAI cuenta con tres pabellones todos para población sentenciada.

1.3. Personal a cargo: La Dirección del Centro se encuentra a cargo del Lic. Ricardo Calvo. El área jurídica cuenta con dos profesionales: Lic. Adolfo Vega Vega y la Licda. Sileny Chevez Mendoza.

2. Datos generales de la visita:

Se realizó el día 07 y el 11 de septiembre del 2015.

Participaron por parte de la Defensa Pública: Edward Vega Céspedes, Alvaro Valverde Rojas, Oscar Mauricio Araya Morales, Diana Villalta Bonilla.

El motivo de la visita fue el seguimiento al monitoreo efectuado en el primer semestre. Se realizó en los tres módulos en el área de hacinamiento y salud principalmente.

3. Información general del establecimiento:

La capacidad declarada del centro corresponde a 362 personas sentenciadas. Ocupación real al momento de la visita era de 458 personas sentenciadas. El establecimiento cuenta con tres ámbitos:

Ámbito A:

Capacidad: 88 Ocupación real: 145



Ámbito B:

Capacidad: 88 Ocupación real: 146

En estos ámbitos (A y B) se observa una disminución en la cantidad de personas que duermen en el suelo, que oscila entre 10 y 14 por dormitorio. Actualmente nadie duerme en los baños ni en servicios sanitarios.

Ámbito C:

Capacidad: 170 Ocupación real: 167

Este ámbito es el de menor contención tiene 8 dormitorios cada uno con 20 camas, a excepción del dormitorio 2 que tiene 18 camas.

En este ámbito ninguna persona duerme en el suelo.

Además el establecimiento cuenta con dos celdas de aislamiento, taller, cocina, dormitorios de visita conyugal, aulas, área de atención médica y un gimnasio.

En esta visita ingresamos a los tres ámbitos, a las celdas de aislamiento y área de visita íntima.

Semi Cartago	
3-75:	281
3-85:	14
Hombres:	13
Mujeres:	2
Base 31	

Centro de Atención Institucional	
Cocorí, Cartago, Fecha: 11 Septiembre 2015	
Capacidad:	362
Sobrepoblación:	96
Indiciados:	00
Sentenciados:	458
Extranjeros:	36
88 Ambito A-	145
88 Ambito B-	146
88 Ambito C-	167
Prevenición:	00
Hospital:	00
Total General:	458

Internamientos Prevenición

Tránsito



II. DESARROLLO DE LA VISITA.

Punto A- Entrevista inicial

Se realiza la entrevista inicial con el Lic. Ricardo Calvo Director del CAI, le informamos sobre el motivo de la visita y nos facilitó personal de seguridad para que nos acompañara durante todo el recorrido.

Punto B- Aspectos monitoreados

Además de realizar observaciones directas en los diferentes ámbitos, en las celdas de aislamiento y en el área de visita íntima; se conversó con los privados de libertad en forma general y en algunos casos en forma individual.

1. Trato a las personas recluidas:

- 1.1. **Tortura, tratos crueles inhumanos o degradantes:** En la anterior visita general de monitoreo en el pabellón C los privados de libertad denunciaron que a la hora del recuento, aproximadamente a las seis de la mañana, eran sacados de sus dormitorios y trasladados al área común que se encuentra al aire libre. Sin embargo, se corroboró que actualmente esta práctica no se realiza y que el recuento se lleva a cabo en cada dormitorio, lo anterior gracias a la labor de la Defensa Pública.
- 1.2. **Uso de la fuerza:** En esta ocasión no se recibió ninguna denuncia ni manifestación que implicara uso de la fuerza.
- 1.3. **Medidas de coerción:** no se recibieron quejas al respecto.
- 1.4. **Procedimiento de requisa:** No se recibió ninguna manifestación negativa sobre el procedimiento de requisa.
- 1.5. **Medidas de aislamiento:** no se detectó ninguna persona sometida a una de estas medidas.

2. Condiciones materiales:

2.1 Capacidad del establecimiento: La capacidad del establecimiento es de 362 personas y en la actualidad la ocupación real es de 458 notándose una



disminución considerable en la cantidad de presos (111 personas menos). La sobrepoblación es de 96 personas, es decir, un 26,51%.

Durante la visita observamos que la distancia existente entre los camarotes es de aproximadamente 50 cm y en otros casos de 1 metro, según el movimiento de los muebles que no se encuentran fijados al piso.

Existen dos celdas de aislamiento con una medida aproximada de nueve metros cuadrados y que cuentan con cama de cemento y baño completo.

2.2. Iluminación y ventilación: Cada dormitorio tiene una ventana cuyo tamaño permite el flujo de aire y la entrada de luz en cantidad razonable, siendo que no se recibió ninguna queja al respecto.

2.3. Instalaciones sanitarias: En cada dormitorio hay tres duchas y tres servicios sanitarios. Al verificar el estado de funcionamiento de las duchas se constata que continúan defectuosas las de los dormitorios A-3 y B-3. Actualmente los servicios sanitarios cuentan con puerta que brinda privacidad.

2.4. Agua potable: Se mantiene un suministro de agua adecuado, siendo un tema que fue abordado por el grupo de monitoreo en la visita del año pasado y ya fue solucionado.

2.5 Área de visita íntima: Son seis dormitorios, los cuales fueron remodelados recientemente y cuentan con pantallas planas y duchas.

2.6. Higiene: Se notó una higiene adecuada y no se recibió queja al respecto.

3. Servicios médicos:

3.1. Acceso a la atención médica, psicológica y servicios médicos: Fueron habilitados los consultorios tanto médico como odontológico. En la visita general de monitoreo del primer semestre, se detectó la falta de suministro de medicamentos en algunos pacientes crónicos; sin embargo, gracias a la gestión de la Defensa Pública se logró que el despacho de medicinas se hiciera por medio de la CCSS y no por Medicina Mixta que en apariencia era lo que originaba el problema de la falta de medicamentos.

3.2. Atención a personas con discapacidad mental: En la entrevista con el Dr. Brenes, señala que con relación a los pacientes con algún padecimiento psiquiátrico tiene una coordinación estrecha con la Dra. Ileana Monge del Departamento de Psiquiatría del Hospital Max Peralta, quien le colabora con el control de estos pacientes.



Punto C- Entrevista final

Al finalizar la visita se conversó con el Director titular Ricardo Calvo y se le puso en conocimiento de las diferentes situaciones encontradas en el Centro.

Punto F- Acciones y recomendaciones:

1. Inmediatas:

a. Punto 2.1 Capacidad del establecimiento:

c.1. Existen medidas correctivas tramitadas en el Juzgado de Ejecución de la Pena de Cartago desde el año dos mil diez y a las cuales la Defensa Pública les ha venido dando seguimiento y se mantienen vigentes. Siendo que la última resolución tiene fecha 01 de septiembre y ordena el no ingreso de reclusos en el CAI Cocorí hasta que se reduzca a la capacidad real.

c.2. Se finalizó el proyecto piloto de la Defensa Pública de Cartago que permitió entrevistar a 257 privados de libertad y como producto de estas entrevistas se solicitó a la Dirección del CAI la entrega de 53 fichas de información y se elaboraron 85 incidentes de diferentes tipos: queja, enfermedad, libertad condicional, entre otros.

b. Punto 2.3 Instalaciones sanitarias: se conversó con el Director del Centro quien se comprometió a realizar las gestiones necesarias para las reparaciones que faltaban. Por medio del instituto de la Suspensión del Proceso a Prueba se logró la donación de varios metros de cerámica para el mejoramiento del área de las duchas en los ámbitos A y B.

3. Largo plazo:

a. Puntos 1.2 al 1.5 Se recomienda a las jerarquías de la Defensa Pública y el Ministerio de Justicia capaciten al personal de seguridad en materia de Derechos Humanos. El Equipo de Monitoreo de la Defensa Pública de Cartago le comentó al Director sobre esta necesidad y él manifestó concordar con el equipo.

b. Punto 3.1 Acceso a la atención médica: Se recomienda que las jerarquías de la Defensa Pública gestionen ante el Ministerio de Justicia la ampliación del horario del servicio médico.



MSc. Diana Villalta Bonilla
Coordinadora

MSc. Edward Vega Céspedes
Defensor Público

Lic. Álvaro Valverde Rojas
Defensor Público

Lic. Mauricio Araya Morales
Defensor Público